

Bhaía Blanca, 5 de marzo de 2024.

VISTO la Resolución N° 01/2024 de Consejo Superior que manifiesta preocupación por la situación presupuestaria de la Universidad Tecnológica Nacional res_0124.pdf (utn.edu.ar), y

CONSIDERANDO:

Que por DECTO-2023-88-APN-PTE, se dispuso la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional 2023 para el ejercicio 2024, sin actualización por inflación. BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - PRESUPUESTO - Decreto 88/2023.

Que el 21 de febrero el Consejo Interuniversitario Nacional emitió un comunicado advirtiendo sobre la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional. Situación crítica en las universidades públicas | CIN.

Que la realidad económica financiera de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sus estudiantes, docentes y nodocentes se encuentra en la misma crítica situación del sistema universitario y científico argentino.

Que con más de 70 años de trayectoria en el país, la Universidad Tecnológica Nacional, concebida para satisfacer las necesidades de formación de profesionales para la industria y el desarrollo nacional a través de investigaciones aplicadas, ha formado profesionales que radican su labor en el sector productivo, ha realizado investigación y transferencia para el mismo, desde una red de 30 sedes que impactan en todas las economías regionales, e integrada en el sistema universitario y de Ciencia y Tecnología nacional.

Que todo esto fue posible gracias a la inversión que hace la sociedad en su conjunto.



Facultad Regional Bahía Blanca

Que esta Facultad manifiesta que es innegable que, si no hay inversión estatal, no habrá impacto positivo en la creación de nuevos e innovadores empleos, generación de productos, servicios ni crecimiento económico.

Que el futuro que avizoramos en 2023 es un nuevo ciclo de industrialización que ya inició y es traccionado por la transición energética, habida cuenta que la industria del petróleo y gas quintuplicara la producción actual, de importadores de energía pasaremos a ser exportadores de energía hacia los países limítrofes a través de la reversión de gasoductos y al resto del mundo por exportaciones de los puertos del atlántico.

Que el desarrollo de la minería, particularmente el litio, tendrá una evolución exponencial. Las energías limpias principalmente eólica y solar, el hidrógeno verde, la eficiencia energética y distribuida implican un gran desafío tecnológico.

Que el sector industrial está en un proceso de digitalización denominado "Industria 4.0"; y va camino a una utilización cada vez mayor de la Inteligencia Artificial y de esta manera las ciudades y los hogares adoptarán hábitos de consumo más sustentables, la movilidad eléctrica se generalizará.

Que para el crecimiento descripto la industria demandará infraestructura, nuevas plantas industriales, gasoductos, oleoductos, nuevos parques eólicos e industriales, infraestructura vial, ferroviaria y portuaria que a su vez demandará profesionales.

Que es innegable que la ciencia y la tecnología debe estar presente en este proceso. Las universidades nacionales son la herramienta pública para integrar la docencia, la investigación y la transferencia hacia la industria.

Que el plan rector para el desarrollo local y regional para potenciar las inversiones portuarias liderado por el Puerto de Bahía Blanca marca un camino a seguir indicando las áreas de vacancia en oficios industriales y que necesariamente deberán ser cubiertas por la universidad junto a otras instituciones de formación profesional.

Que en este contexto resulta razonable adelantarse a este cambio y crecer con nuevas ofertas educativas y por ello es preciso comunicar, que lo que no se invierta hoy en educación, ciencia y tecnología, impactará en la cantidad y calidad de los profesionales



Facultad Regional Bahía Blanca

que se formen, hará inviable la investigación aplicada y perderá el país la oportunidad de desarrollarse y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Que la UTN comprometida con el desarrollo nacional, está avanzando en alianzas estratégicas con sectores públicos y privados de ciencia, tecnología y producción para satisfacer esta creciente demanda de oficios, técnicos, ingenieros y especialistas, como así también, en la formación de doctores y magister para realizar investigación aplicada en los grupos y centros de investigación radicados en el territorio, y por ello, es preciso dar continuidad a estas políticas públicas, desarrollar ciencia y tecnología propia para ser independientes y soberanos.

Que la estanflación anunciada por el gobierno nacional ya se está verificando a la fecha, con el impacto no deseado de reducción de la producción en fábricas, alta inflación y caída del poder adquisitivo de los salarios, que afecta principalmente a las pequeñas y medianas empresas.

Que en este nuevo contexto, la educación es la herramienta adecuada para enfrentar los desafíos de un tiempo de alta incertidumbre, tanto en la adquisición de habilidades técnicas y profesionales, como en el fomento del pensamiento crítico, la creatividad y el espíritu emprendedor, aspectos esenciales para el desarrollo sostenible.

Que la situación particular de los estudiantes universitarios es un aspecto por atender, teniendo en cuenta que se enfrentan a una canasta estudiantil universitaria de enero cercana a los \$ 320.000 (fuente CREEBBA). Es indispensable que el gobierno nacional dé continuidad a los programas de becas universitarias posibilitando el acceso y permanencia a la educación superior particularmente de estudiantes de la región.

Que el personal docente y no docente se encuentra en una crítica situación como consecuencia de que los salarios de categorías iniciales e intermedias están por debajo de la canasta básica total que asciende a \$ 352.000 para una familia tipo y por este motivo que resulta imprescindible que se actualicen los salarios y se compense la pérdida de poder adquisitivo por la alta inflación.



Numerio de Capidi Numano Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca

Que es preciso actualizar los fondos destinados al funcionamiento de la universidad, triplicando el valor actual, que permitan garantizar las funciones de docencia, investigación, vinculación, transferencia y extensión.

Que la Facultad Regional posee en la actualidad un déficit de infraestructura de 3.500 metros cuadrados, razón por la cual, proyecta un edificio para laboratorios, grupos de investigación, ciencia y tecnología, y vinculación tecnológica. Resulta necesario que el estado nacional dé continuidad a las inversiones en obras de infraestructura y equipamiento.

Que como queda expresado, la inversión publica en la universidad atiende no solo a su funcionamiento intrínseco, sino a las razones de su creación, generar los recursos humanos y el conocimiento necesario para el desarrollo del país y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Que frente al actual contexto es necesario manifestar el estado de preocupación de la comunidad universitaria respecto de la situación presupuestaria, peticionando ante las áreas de gobierno correspondientes a efectos de garantizar la continuidad de sus funciones en docencia, investigación, vinculación, transferencia y extensión.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Comunicar a la comunidad la crítica situación presupuestaria de la Universidad Tecnológica Nacional en general y de la Facutad Regional Bahía Blanca en particular.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Sr. Rector la realización de gestiones ante el gobierno nacional, a fin de que la Universidad Tecnológica Nacional disponga de un presupuesto



que garantice la continuidad de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión; y el cumplimiento de su misión.

ARTÍCULO 3.- Solicitar al gobierno nacional la actualización del presupuesto universitario destinado a:

- La continuidad del programa de becas para estudiantes,
- La actualización de los salarios docentes y no docentes,
- Los gastos de funcionamiento de la Universidad
- El sostenimiento de las actividades de ciencia, tecnología y extensión
- La ejecución de obras de infraestructura y compra equipamiento.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N. y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 80/2024.

Dr. ARIEL F. EGIDI Secretario del Consejo Directivo Ing. ALEJANDRO R. STAFFA
DECANO